

Si compró un chupete ortodóncico NUK en CA, FL, IL, MA, MI, MN, MO, NJ, NY o WA, una demanda colectiva puede afectar sus derechos.

Un tribunal federal ha autorizado este Aviso. Esto no es una solicitud de un abogado. Si usted es un Miembro del Grupo de Demandantes, sus derechos legales se verán afectados independientemente de que actúe o no. Lea este Aviso con atención.

En esta demanda, los Demandantes alegan que los Demandados, Newell Brands Inc. y su subsidiaria NUK USA LLC (“Demandados”), violaron leyes estatales de protección al consumidor en California, Florida, Illinois, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Misuri, Nueva Jersey, Nueva York y Washington al engañar a los consumidores mediante el uso de la palabra “ortodóncico” en el empaque de los chupetes ortodóncicos NUK. Los Demandantes alegan que la etiqueta “ortodóncico” en los chupetes ortodóncicos NUK es engañosa y representa beneficios para la salud bucodental que no existen, y causó que los consumidores pagaran más de lo que habrían pagado de otro modo. Los Demandantes buscan recuperación únicamente por supuestas pérdidas económicas relacionadas con la publicidad. Los Demandados sostienen que el etiquetado de los chupetes ortodóncicos NUK no es engañoso de ninguna manera y que la palabra “ortodóncico” describe con precisión su producto. Los Demandados niegan las alegaciones de los Demandantes sobre cualquier irregularidad y niegan haber violado cualquier ley estatal de protección al consumidor.

Los chupetes “ortodóncicos” de los Demandados en cuestión se venden con el nombre de marca NUK e incluyen los siguientes productos, así como cualquier otro chupete de la marca NUK que tenga una etiqueta “ortodóncico”: Chupetes ortodóncicos NUK, chupetes ortodóncicos NUK Space™, chupetes ortodóncicos de látex NUK, chupetes ortodóncicos NUK Sports, chupetes ortodóncicos NUK Confetti, chupetes ortodóncicos NUK Fashion, chupetes ortodóncicos NUK Sensitive™ y chupetes ortodóncicos NUK Juicy.

- **Si usted no ha comprado un chupete ortodóncico NUK en uno de los 10 estados durante los períodos enumerados a continuación, puede ignorar este aviso.**
- Ningún juez ni jurado ha concluido que los Demandados hayan actuado de manera incorrecta, y no hay garantía de que los miembros del grupo de demandantes recuperen una parte del dinero que pagaron por los chupetes ortodóncicos NUK. Cualquier posible recuperación de dinero dependerá del resultado del juicio o de cualquier acuerdo al que se llegue.
- Este Aviso se proporciona, según lo ordenado por el Tribunal, para notificar a los miembros del grupo de demandantes sobre el litigio de demanda colectiva, para que puedan tomar decisiones informadas sobre sus derechos a medida que la demanda avanza. Usted es miembro del grupo de demandantes si compró un chupete ortodóncico NUK en cualquiera de los siguientes estados, comenzando en los períodos de tiempo que se indican a continuación y terminando el 14 de mayo de 2026:
 - California (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Florida (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Illinois (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Massachusetts (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Michigan (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Minnesota (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Misuri (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Nueva Jersey (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Nueva York (desde el 16 de octubre de 2019)
 - Washington (desde el 16 de octubre de 2019)
- Si usted compró un chupete ortodóncico NUK en cualquier otro estado o su compra se realizó fuera de los períodos de tiempo indicados, usted no es miembro del grupo de demandantes y no se ve afectado por este Aviso o esta demanda. Si usted es miembro del grupo de demandantes, sus derechos legales se verán afectados por este Aviso y por esta demanda independientemente de que usted actúe o no. ***Si usted es miembro del grupo de demandantes, lea atentamente este aviso.***

SUS DERECHOS Y OPCIONES		FECHA LÍMITE
No hacer nada	<p>Permanecer en esta demanda. Esperar el resultado. Renunciar al derecho de demandar por separado.</p> <p>Si usted no hace nada, es posible que tenga derecho al dinero otorgado a los Demandantes si estos prevalecen en un juicio o como parte de un acuerdo. Sin embargo, usted nunca podrá demandar a los Demandados por separado respecto de las reclamaciones legales incluidas en esta demanda y quedará obligado por la sentencia.</p>	
Excluirse (optar por no participar)	<p>Retirarse de esta demanda. No recibir dinero si se otorga alguno. Conservar el derecho de demandar a los Demandados por separado.</p> <p>Si solicita que se lo excluya de la demanda y posteriormente se concede dinero a los Demandantes, usted no recibirá ningún dinero. Conservará cualquier derecho de demandar a los Demandados por separado respecto de las reclamaciones legales de esta demanda.</p>	24 de agosto de 2026

- Para prevalecer en la demanda, los Demandantes deben probar las reclamaciones contra los Demandados en un juicio que se programará en una fecha posterior. Si los Demandantes prevalecen y se les concede dinero de parte de los Demandados, se notificará a los miembros del grupo de demandantes sobre cómo presentar una reclamación y recibir dinero.

QUÉ CONTIENE ESTE AVISO

INFORMACIÓN BÁSICA.....PÁGINA 3

1. ¿Por qué debo leer este Aviso?
2. ¿De qué trata esta demanda?
3. ¿Qué es una demanda colectiva?
4. ¿Hay dinero disponible en la actualidad?

QUIÉNES PERTENECEN AL GRUPO DE DEMANDANTES.....PÁGINA 4

5. ¿Soy parte de esta demanda?
6. ¿Qué sucede si todavía no estoy seguro de estar incluido en el Grupo de Demandantes de los Diez Estados?

SUS DERECHOS Y OPCIONES.....PÁGINA 4

7. ¿Qué sucede si no hago nada?
8. ¿Qué sucede si me excluyo?
9. ¿Cómo solicito ser excluido?

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN.....PÁGINA 5

10. ¿Tengo un abogado en este caso?
11. ¿Cómo se pagará a los abogados?
12. ¿Puedo contratar a mi propio abogado?

JUICIO.....PÁGINA 5

13. ¿Cómo y cuándo decidirá el Tribunal quién tiene razón?
14. ¿Tengo que asistir al juicio?
15. ¿Recibiré dinero una vez finalizado el juicio?

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-800-627-0569 o visite www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com

16. ¿Cómo puedo obtener más información?

INFORMACIÓN BÁSICA**1. ¿Por qué debo leer este Aviso?**

Un tribunal federal ha establecido, o “certificado”, de forma preliminar este caso como una demanda colectiva. El Tribunal ha autorizado este Aviso con respecto a la certificación de este caso y sobre los derechos y opciones de los miembros del grupo de demandantes. El grupo de demandantes está compuesto por personas que compraron chupetes ortodóncicos NUK en cualquiera de los siguientes estados durante los períodos de tiempo indicados: California (desde el 16 de octubre de 2019), Florida (desde el 16 de octubre de 2019), Illinois (desde el 16 de octubre de 2019), Massachusetts (desde el 16 de octubre de 2019), Michigan (desde el 16 de octubre de 2019), Minnesota (desde el 16 de octubre de 2019), Missouri (desde el 16 de octubre de 2019), Nueva Jersey (desde el 16 de octubre de 2019), Nueva York (desde el 16 de octubre de 2019) y Washington (desde el 16 de octubre de 2019). Las personas que compraron chupetes ortodóncicos NUK en otros estados o cuya compra se realizó fuera de los períodos de tiempo indicados no forman parte del grupo de demandantes y no se ven afectadas por este Aviso o esta demanda.

La jueza Andrea Wood del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Illinois, División Este (el “Tribunal”) está a cargo de este caso. El caso se conoce como *Benson et al. v. Newell Brands Inc. et al.*, caso n.º 1:19-cv-06836. A las personas que iniciaron la demanda se las conoce como los Demandantes. Las empresas a las que están demandando, Newell Brands Inc., y su subsidiaria Graco Children’s Products, Inc., se denominan los Demandados.

2. ¿De qué trata esta demanda?

En esta demanda, los Demandantes alegan que los Demandados violaron leyes estatales de protección al consumidor en California, Florida, Illinois, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Misuri, Nueva Jersey, Nueva York y Washington al engañar a los consumidores mediante el uso de la palabra “ortodóncico” en el empaque de los chupetes ortodóncicos NUK. Los Demandantes alegan que la palabra “ortodóncico” lleva a los consumidores a creer que los chupetes ortodóncicos NUK promueven un desarrollo bucodental saludable mejor que otros chupetes y también alegan que esto no es cierto. Los Demandantes alegan que el uso de la palabra “ortodóncico” en el empaque de los chupetes ortodóncicos NUK es engañoso y causó que los consumidores pagaran más de lo que habrían pagado de otro modo. Los Demandantes buscan recuperación únicamente por supuestas pérdidas económicas relacionadas con la publicidad.

Los Demandados sostienen que el etiquetado de los chupetes ortodóncicos NUK no es engañoso de ninguna manera y que la palabra “ortodóncico” describe con precisión su producto. Los Demandados niegan las alegaciones de los Demandantes sobre cualquier irregularidad y niegan haber violado cualquier ley estatal de protección al consumidor. El Tribunal no ha decidido quién tiene la razón.

3. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas, denominadas “Representantes del Grupo de Demandantes” (en este caso, Shelly Benson y Lisa Caparelli), presentan una demanda en representación de otras personas que tienen reclamaciones similares. En esta oportunidad, esas personas en conjunto son los miembros del “Grupo de Demandantes de Diez Estados”. Un tribunal resolverá los asuntos para todos los miembros del Grupo de Demandantes de Diez Estados, excepto para aquellos que se hayan excluido (hayan optado por no participar) de la demanda colectiva.

El Tribunal decidió que esta demanda puede proceder como una demanda colectiva. Más información sobre por qué el Tribunal permite que esta demanda proceda como una demanda colectiva se encuentra en el Memorando de Opinión y Orden del Tribunal, que puede consultar en www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-800-627-0569 o visite www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com

4. ¿Hay dinero disponible en la actualidad?

No. El Tribunal no ha decidido si los Demandados actuaron de forma ilícita o si algún miembro del Grupo de Demandantes de Diez Estados tiene derecho a recibir reparación. Por lo tanto, no hay dinero disponible para distribuir a los miembros del Grupo de Demandantes de Diez Estados, y no hay garantía de que lo habrá. Si el dinero llega a estar disponible, si usted es miembro del Grupo de Demandantes de Diez Estados, es posible que tenga que completar otros pasos, como presentar un formulario de reclamación, para obtener su posible compensación monetaria (dinero). De ser así, se les notificará a los miembros del grupo de demandantes cualquier paso adicional que deban completar. Puede mantenerse informado sobre la evolución de este caso visitando el sitio web www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com o llamando al 1-800-627-0569.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL GRUPO DE DEMANDANTES?

5. ¿Soy parte de esta demanda?

El Tribunal ha decidido que los miembros del Grupo de Demandantes de Diez Estados son los siguientes:

Todas las personas que compraron en el estado de California, Florida, Illinois, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Misuri, Nueva Jersey, Nueva York o Washington cualquiera de los chupetes ortodóncicos de la marca NUK, dentro del plazo de prescripción aplicable, hasta el 14 de mayo de 2026.

Los chupetes “ortodóncicos” de los Demandados en cuestión se venden con el nombre de marca NUK e incluyen los siguientes productos, así como cualquier otro chupete de la marca NUK que tenga una etiqueta "ortodóncico": Chupetes ortodóncicos NUK, chupetes ortodóncicos NUK Space™, chupetes ortodóncicos de látex NUK, chupetes ortodóncicos NUK Sports, chupetes ortodóncicos NUK Confetti, chupetes ortodóncicos NUK Fashion, chupetes ortodóncicos NUK Sensitive™ y chupetes ortodóncicos NUK Juicy.

6. ¿Qué sucede si todavía no estoy seguro de estar incluido en el Grupo de Demandantes de los Diez Estados?

Si no está seguro de si está incluido en el Grupo de Demandantes de Diez Estados, puede visitar el sitio web www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com o llamar a la línea gratuita 1-800-627-0569, o escribir al Administrador de Avisos de NUK, PO Box 3507, Portland, OR 97208-3507 para obtener más información.

SUS DERECHOS Y OPCIONES

Si usted es un Miembro del Grupo de Demandantes de Diez Estados, debe decidir si permanecerá en el Grupo de Demandantes de Diez Estados o si se excluirá. Tiene que tomar una decisión al respecto a más tardar el **24 de agosto de 2026**.

7. ¿Qué sucede si no hago nada?

Si usted es Miembro del Grupo de Demandantes de Diez Estados y no hace nada, permanecerá en el Grupo de Demandantes de Diez Estados. Si permanece en el grupo, estará legalmente obligado por todas las decisiones que tome el Tribunal, y si los Demandantes obtienen dinero más adelante, usted podrá tener derecho a recibir una compensación monetaria (dinero). Sin embargo, independientemente del resultado de la demanda, si usted no hace nada y, por lo tanto, permanece en el Grupo de Demandantes de Diez Estados, nunca podrá iniciar una demanda (o continuar demandando) a los Demandados en relación con las reclamaciones legales que son objeto de este caso.

8. ¿Qué sucede si me excluyo?

Si usted se excluye del Grupo de Demandantes de Diez Estados y el Grupo de Demandantes de Diez Estados recibe dinero posteriormente, usted no será elegible para reclamar ninguna parte de ese dinero. Si se excluye,

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-800-627-0569 o visite www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com

no estará obligado legalmente respecto a las sentencias dictadas por el Tribunal. Podrá demandar (o continuar demandando) a los Demandados por su cuenta en relación con las reclamaciones legales que son objeto de este caso, ahora o en el futuro, suponiendo que sus reclamaciones no han prescrito y no están prohibidas de otro modo (debe consultar a su propio abogado para realizar tal determinación).

9. ¿Cómo solicito ser excluido?

Para excluirse, debe enviar una carta con la siguiente información:

- su nombre y dirección;
- una declaración de que desea ser excluido del Grupo de Demandantes de Diez Estados en *Benson et al. v. Newell Brands Inc., et al.*, caso n.º 1:19-cv-06836;
- su firma.

Debe enviar su Solicitud de Exclusión por correo postal con sello postal a más tardar el **24 de agosto de 2026** a la siguiente dirección:

NUK Notice Administrator
P.O. Box 3507
Portland, OR 97208-3507

LOS ABOGADOS QUE REPRESENTAN A LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE DEMANDANTES

10. ¿Los miembros del grupo de demandantes tienen un abogado en este caso?

Sí. El Tribunal nombró a Melissa Weiner de Pearson Warshaw, LLP¹ y Edwin Kilpela Jr. de Wade Kilpela Slade² como “Abogados del Grupo de Demandantes”. Tienen experiencia en el manejo de casos de demandas colectivas similares. A usted no se le cobrarán los servicios de estos abogados. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar a uno por su propia cuenta y cargo.

11. ¿Cómo se pagará a los abogados?

Si los Abogados del Grupo de Demandantes obtienen dinero para el Grupo de Demandantes de Diez Estados, podrán solicitar al Tribunal que les otorgue el pago de honorarios y gastos. Usted no tendrá que pagar estos honorarios y gastos. Si el Tribunal concede la solicitud de los Abogados del Grupo de Demandantes, los honorarios y gastos serán deducidos del dinero obtenido para el Grupo de Demandantes de Diez Estados o pagados por separado por los Demandados.

12. ¿Puedo contratar a mi propio abogado?

Si usted es miembro del Grupo de Demandantes de Diez Estados, no se requiere que contrate a su propio abogado debido a que los Abogados del Grupo de Demandantes estarán trabajando en su representación. Sin embargo, si desea tener su propio abogado, puede contratar uno a su propio costo.

EL JUICIO

13. ¿Cómo y cuándo decidirá el Tribunal quién tiene razón?

Para prevalecer en la demanda, los Demandantes deberán probar las reclamaciones en un juicio que se programará en una fecha posterior. Durante el juicio, el juez y/o el jurado escucharán las pruebas para determinar si los Demandantes o los Demandados tienen razón en relación con las reclamaciones en la

¹ Pearson Warshaw, LLP era anteriormente Pearson, Simon & Warshaw, LLP.

² Edwin Kilpela, Jr. se desempeñaba anteriormente como abogado en Carlson Lynch, LLP.

demanda. No hay ninguna garantía de que los Demandantes ganarán dinero alguno para el Grupo de Demandantes de Diez Estados.

14. ¿Tengo que asistir al juicio?

Si hay un juicio, los miembros del grupo de demandantes no tendrán que asistir a menos que elijan hacerlo o que el Tribunal les pida que asistan. Sin embargo, usted o su propio abogado podrán asistir por su cuenta y cargo. Si usted está interesado en asistir, consulte el sitio web o llame al número gratuito y solicite que se lo mantenga informado sobre el cronograma del juicio.

15. ¿Recibiré dinero una vez finalizado el juicio?

Si los Demandantes obtienen dinero como resultado del juicio, se les notificará a los miembros del grupo de demandantes cómo presentar una reclamación para participar en el proceso de reclamaciones. No sabemos cuánto tiempo tomará esta decisión. Toda la información que vaya surgiendo del caso se publicará en el sitio web www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com. Puede acceder al sitio web independientemente de que permanezca en la demanda o se excluya de esta.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

16. ¿Cómo puedo obtener más información?

Puede llamar sin costo al 1-800-627-0569; escribir a NUK Notice Administrator, PO Box 3507, Portland, OR 97208-3507; o visitar www.NUKOrthodonticPacifierLawsuit.com, donde encontrará respuestas a preguntas frecuentes y otros documentos importantes del caso.

También puede comunicarse con los Abogados del Grupo de Demandantes.

NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL NI A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL PARA INFORMARSE ACERCA DE ESTA DEMANDA.